

# el docente

[ revista de **ANPE** castilla-la mancha ]

nº72 | añoXVII | abr10  
franqueo concertado 13/16



## La Junta soluciona el **fracaso escolar** regalando títulos

**Consolidación de la jubilación anticipada** te interesa saber p13

**Gabilondo promete medidas concretas** actualidad p16

**Las nuevas tecnologías en las oposiciones** actualidad p18

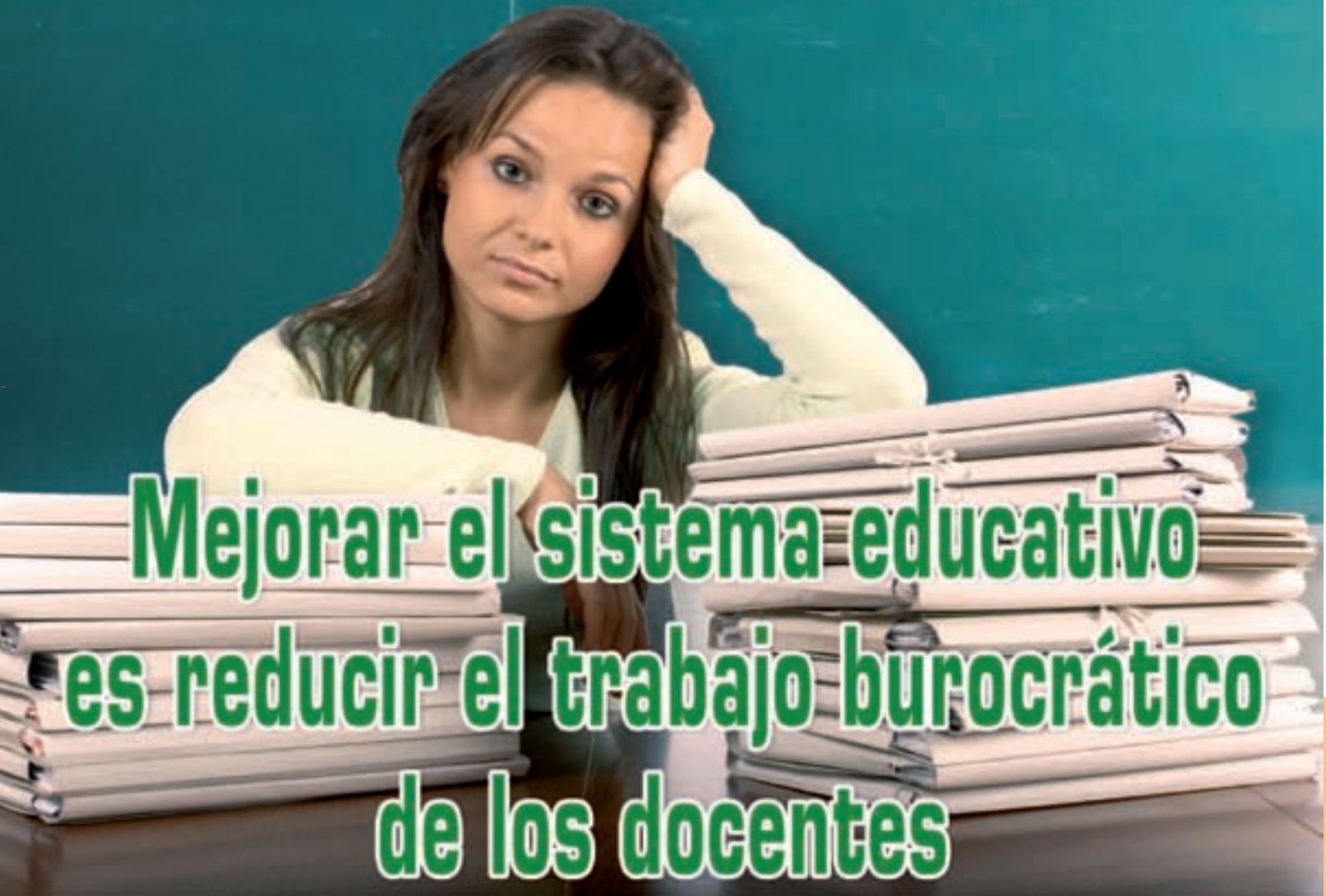
**Comisiones de servicio** actualidad p20

**Las supresiones de los docentes** consultas profesionales p23



# Menos burocracia, más docencia

$$P_1, P_2) = \sqrt{(x_2 - x_1)^2 + (y_2 - y_1)^2}$$



**Mejorar el sistema educativo  
es reducir el trabajo burocrático  
de los docentes**

***ANPE, de profesor a profesor***

**[www.anpe.es](http://www.anpe.es)**





## ANPE Castilla-La Mancha

número **72** | **abr 10**  
PRENSA PROFESIONAL

### Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

### Directora

María Gema Castro Montes

### Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Ana María González García, Ramón Izquierdo Castillejo, Jesús Fernández de la Fuente, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra, Julio César Casarrubios Sánchez, José Virgilio Lozano Ruiz, Paloma Isabel Sanz del Cerro, Francisco José Pérez Beteta y José Antonio Ibáñez López

### Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

### Publicidad

Beta Comunicación y Diseño  
c/ Juan II, nº 7. 5ªA. 13001 Ciudad Real  
Telf: 926 22 11 00 \* Fax: 926 27 48 88  
e-mail: comercial@beta.es

### Imprime

Printerman Industria Gráfica

### Distribución

Gratuita

### Depósito legal

CR.-441/2001

### ISSN

1695-1670

### Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpedm.com  
www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com  
www.anpecuenca.com | www.anpegu.com  
www.anpetoledo.com

### WEB REGIONAL [www.anpedm.com](http://www.anpedm.com)

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80  
Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

### Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado  
Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano  
Telf.: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete Telf.: 967 52 06 00

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones  
y criterios expresados por sus colaboradores

Tirada 15.000 unds.

[ editorial ]



# Algo no cuadra

# C

uando a los pocos meses de la firma del Acuerdo Marco la consejera de Educación, con la complicidad de sus sindicatos -CCOO, UGT y CSIF-, suscribía la Addenda para paralizar la aplicación de aquél con el pretexto de haber cumplido más del 90% de las medidas en él contempladas y no disponer de solvencia presupuestaria

por los efectos de la crisis económica; nos encontramos con que ahora, tras otros pocos meses desde la firma de la Addenda, con otros figurantes el Gobierno regional suscribe "el Plan para la Reducción del Abandono Escolar", por el que reconocen el fracaso de las políticas diseñadas en materia educativa al encontrarnos lejos, muy lejos, de Europa.

Plan por el que de nuevo se pospone la aplicación de las medidas de calidad diseñadas en aquel Acuerdo Marco y que tanta falta hacen al sistema educativo castellano-manchego para prestigiarlo, pues faltan profesionales, medios y materiales para reducir las altas tasas de fracaso y abandono escolar. Plan que se hace de espaldas al profesorado, obligando y comprometiendo su situación laboral. Plan que supondrá un sobre esfuerzo para todo el profesorado, que deberá ser recompensado. Plan que no resuelve convenientemente los déficits de nuestro sistema educativo.

Posiblemente muchas de las 95 medidas sean para justificar cuantiosas subvenciones, improcedentes o absurdas, otorgadas a "interlocutores sociales" que como consecuencia de otros pactos dieron resultados no apetecidos. La calle está llena de autobuses, marquesinas y vallas serigrafadas.

Nos cuentan que hay 224 millones de euros para el Plan ¿De dónde lo quitarán? ¿Cuál será nuestro nuevo sacrificio? ¿A qué medidas de calidad habrá que renunciar?

[sumario]

4 BREVES

6 PANORAMA

**Farsa, una más y van...**

7 ANPE-ALBACETE

**El temporal de lluvia**

8 ANPE-CIUDAD REAL

**ANPE dinamiza la Junta de Personal**

9 ANPE-CUENCA

**Junta de Personal Docente de Cuenca**

10 ANPE-GUADALAJARA

**ANPE defiende al profesorado de la provincia**

11 ANPE-TOLEDO

**Educación de calidad**

12 TE INTERESA SABER

**Las "no vancantes" del CGT**

13 TE INTERESA SABER

**Consolidación de la Jubilación Anticipada**

14 TE INTERESA SABER

**A nuestras espaldas**

15 TE INTERESA SABER

**ANPE-CLM se reúne con PP y PSOE**

16 ACTUALIDAD

**Gabilondo promete medidas concretas**

17 ACTUALIDAD

**Escuela 0.0**

18 ACTUALIDAD

**Las nuevas tecnologías en las oposiciones**

19 ACTUALIDAD

**Pruebas terminales de evaluación de idiomas**

20 ACTUALIDAD

**Comisiones de Servicio**

21 ACTUALIDAD

**Contra el picor**

22 CONSULTAS PROFESIONALES

**Vacaciones de los docentes**

23 CONSULTAS PROFESIONALES

**Las supresiones de los docentes**

24 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?

**Acceso a discapacitados**

25 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?

**Profesores amenazados**

26 ASESORÍA JURÍDICA

**Problemas entre las distintas baremaciones**

27 PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA

**El efecto cuerno**

28 D.O.C.M.

29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL

**Miguel Delibes**

30 CONFIDENCIAL

**Ellos tienen un plan, y de nuestro prestigio ¿qué?**





## Problema existente para jubilación anticipada de la LOE

### Desconozco quién o quiénes están dando en las últimas fechas

una información sobre la jubilación anticipada prevista en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/2003 de 3 de mayo de Educación (LOE), y que consiste en afirmar que, para aquellos funcionarios que pese a llevar más de quince años ininterrumpidos de función docente inmediatamente anteriores a la fecha de jubilación, ésta no es posible si han desempeñado dichos puestos en más de un cuerpo docente. Por ejemplo, un profesor que de dichos quince años ha estado dos años en el Cuerpo de Maestros y los restantes trece años en el de Profesores de Enseñanza Secundaria, según tales afirmaciones, no se puede jubilar.

Tal afirmación carece de base jurídica, y solamente se puede hacer desde el desconocimiento, pues la norma es:

El punto a) del apartado 1 de la Disposición Transitoria Segunda, establece "*Haber permanecido en activo ininterrumpidamente en los quince años anteriores a la presentación de la solicitud en puestos pertenecientes a las correspondientes plantillas de centros docentes, o que durante parte de este período hayan permanecido en la situación de servicios especiales o hayan ocupado un puesto de trabajo que dependa funcional u orgánicamente de las administraciones educativas (...)*".

Es obvio que carece de fundamento jurídico el bulo que se está generando, y que está teniendo en vilo a aquellos compañeros que tienen dicha situación, y que han solicitado la jubilación anticipada de la LOE y que, por otro lado, la Administración Educativa no se la está negando, como no podía ser de otra manera.

## La escucha, un valor necesario

### Un famoso comunicador afirmaba: "El conocimiento habla, pero la sabiduría escucha".

El **conocimiento** en nuestros días está abanderado por continuas reformas educativas que no paran de dar soluciones a base de recursos, en muchos de los casos no solicitados. Hablan mucho de comunidad educativa, pero ofrecen un trato desigual a los colectivos que la forman, siempre en función de intereses inconfesos. Hablan continuamente de inclusión, pero ignoran las necesidades reales y eficaces de los incluidos. Llenan sus discursos de igualdad con la misma facilidad que ignoran y retrasan las medidas de atención a la diversidad. Elaboran leyes educativas que limitan, generalizan y no siempre fomentan el desarrollo personal pleno o la excelencia.

Invitaría, de forma muy especial a los representantes políticos, a que realicen un ejercicio de **escucha** en el ámbito de la actividad educativa. Escucha a los

tutores en las aulas, donde las nuevas propuestas educativas no siempre potencian su labor. A muchos padres que demandan para la educación de sus hijos la posibilidad de una formación integral libre y responsable. A la sociedad que espera de la Educación una preparación real para la vida, que dé respuesta a las necesidades de una comunidad en continuo desarrollo. Las propuestas de un sindicato independiente, responsable, cercano y mayoritario en Edu-

**Elaboran leyes educativas que limitan, generalizan y no siempre fomentan el desarrollo personal pleno o la excelencia**

cación, como ANPE, siempre atento a recoger y plantear soluciones a las necesidades reales de la Educación.

## Demagogia con la Formación Profesional

**Señores del Gobierno regional, resulta que ahora la FP es buena, curativa y todopoderosa.** Ahora ustedes anuncian a bombo y platillo, el "tirón" de la FP en tiempos de crisis. Aluden a la importancia que tiene la formación y la necesidad de ir **rebajando la tasa de personas sin formación**, asimismo, este Gobierno regional **alude a sectores de crecimiento como son las energías renovables, el sector aeronáutico y las áreas de servicios sociales como la educación de 0 a 3 años, etc.**

ANPE quiere recordar a esta Consejería que todo esto implica creación de puestos de trabajo, es decir, docentes de FP, Educación Infantil (0 a 3 años), disminución de ratios,

ANPE quiere recordar a la Consejería que el impulso de la Formación Profesional implica creación de puestos de trabajo para Educación



aumento en la dotación de recursos personales y materiales, etc. ¿Quieren ustedes decir que la Oferta de Empleo Público para estos docentes (2010, 2011...) será coherente y significativa a su discurso? ¿O ridícula como la este año?

**ANPE estará ahí para reclamárselo.**

## De 242 a 601

**Cuando el señor director general de Personal lanzó la primera oferta de plazas para las oposiciones -242-** no cabía esperar que la oferta fuera a alcanzar los números de convocatorias anteriores. Por eso, ANPE intentó forzar al máximo la negociación para obtener el mejor resultado posible. Los sindicatos de la Addenda –CCOO, UGT y CSIF- blandearon durante la negociación y por eso obtuvimos la cifra de 601 plazas. Decimos que blandearon porque, **antes de que fuera publicado el decreto de oferta de empleo público, no quisieron coordinar acciones de protesta para mejorar esas cifras.**

Gran razón tenía quien al principio de la negociación y en nombre de los compañeros de Tecnología apuntaba que esta ridícula oferta sería consecuencia del incumplimiento del Acuerdo Marco por la aplicación de la Addenda.

## ¡Qué bonito, ya tenemos mini-portátiles!

**Ya están aquí los mini-portátiles,** la solución a todos y cada uno de los problemas del alumnado de Castilla-La Mancha. ¿De verdad cree la Consejería que con esta medida se resuelven las carencias del alumnado de 5º de Primaria?

Como todos sabemos, actualmente en los centros de Castilla-La Mancha existen alumnos en 5º de Primaria que todavía no saben ni leer ni escribir adecuadamente, o en términos de competencias, son totalmente incompetentes en lectura y escritura. Sin embargo, la Consejería se empeña en vender electoralmente estos productos como algo milagroso, pero eso sí, sin formar previamente a su docentes.

Desde ANPE, instamos a la Consejería a aplicar el sentido común en sus actos, no existen aviones última tecnología sin tener expertos pilotos previamente formados

La Consejería se empeña en vender electoralmente estos productos como algo milagroso, pero eso sí, sin formar previamente a su docentes

capaces de sacar el máximo rendimiento a esa tecnología. Además, debemos dar primero respuesta a las carencias educativas básicas (lectura, escritura), esas serán el nexo de futuros aprendizajes.



**Justo García Ródenas**

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

# Farsa, una más y van...

“Q

uiero que todos tengamos una parte de los bienes comunes y que la propiedad sea de todos; de hoy en adelante ya no habrá distinción entre ricos y pobres; no se repetirá el caso de un hombre que posea vastas extensiones de terreno mientras otro no tiene siquiera el suficiente para cavar su propia sepultura (...). Es intención mía que sólo exista un nivel de vida para todos (...). Para empezar dispondré que toda propiedad privada se convierta en propiedad común”. No se asusten. Es sólo parte del diálogo entre Praságoras y Blepiro en la comedia de Aristófanes. “La asamblea de las mujeres”, escrita en el año 392 antes de Cristo, la primera farsa de la que se tiene noticia. Algunos creen que hay un precedente en la referencia bíblica a la manzana -ya saben, aquella en la que la maldita serpiente confundió a Eva acerca de los placeres de los frutos del árbol de la Ciencia del Bien y del Mal, con el inesperado resultado del primer desnudo integral de la Historia- pero ni los “setenta traductores” de Alejandría que trabajaron para Tolomeo II, ni los Manuscritos del Mar Muerto aclaran mucho al respecto.

Y aquí estamos, en nuestra Castilla-La Mancha de nuestros dolores, donde se reúnen la Consejería de Educación con la de Trabajo, la Confederación de Empresarios, la Federación Española de Municipios y Provincias y los sindi-



catos CCOO y UGT para hacerse una foto y firmar un **Plan de Reducción del Abandono Escolar** cuyo principal objetivo, dicen todos ellos, es reducir dicho abandono a un 10% en 2020, del 35% que nos señala la Unión Europea. Y dice también nuestra consejera de Educación, que hay que evitar que el 35% de los jóvenes de entre 18 y 24 años abandonen el sistema educativo sin titular en Bachillerato o en Formación Profesional. Y dice también nuestra consejera que ha propuesto, **a los firmantes del Pacto por Castilla-La Mancha** (los mismos de siempre), este plan para luchar contra el abandono educativo temprano y promocionar el éxito educativo, y le decimos desde ANPE: “Oiga usted Sra. Consejera, ¿no sería

mejor que en un Plan que se propone desde la Consejería de Educación, y cuyo contenido en más de un 90% es educativo, participen los sindicatos de educación? Porque ha dejado usted fuera al 80% de los representantes del profesorado, y quizás tengan algo más que aportar que alguno de los firmantes, sin ánimo de menospreciar a nadie”.

Hechas así las cosas y recordando patrañas antiguas, aunque sólo sea para que las nuevas no nos pillen desprevenidos, nosotros no nos creemos ese plan como intentan venderlo, su interés es más el de maquillar los resultados que paliar realmente el fracaso escolar, porque regalando títulos no se mejora el sistema productivo que ustedes dicen querer mejorar, sino todo lo contrario.

> **Nosotros no nos creemos ese plan como intentan venderlo, su interés es más el de maquillar los resultados que paliar realmente el fracaso escolar**





**Con motivo del temporal de lluvias del mes de febrero,** se han producido una serie de incidentes en algunos centros educativos, así como diversos accidentes en las carreteras de la sierra, como consecuencia de los desprendimientos.

De entre lo sucedido, quiero destacar lo ocurrido en la Sierra del Segura. En la localidad de Yeste se produjo un desprendimiento de un mirador, anexo al colegio, cayendo gran cantidad de materiales y rocas en el patio del centro. Asimismo, en varios CRAs se han producido accidentes, debido al mal estado de las carreteras en el trascurso de los desplazamientos de los docentes itinerantes.

# El temporal de lluvia

## conllevó riesgos graves para numerosos docentes de la provincia

Afortunadamente, sólo se han de lamentar daños materiales, pero sin ninguna duda, y **a la vista del fuerte temporal y del deplorable estado en el que se encuentran muchas de las carreteras de la sierra, en todos los desplazamientos había un riesgo muy grave para la salud de los docentes.**

El art. 21 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave o inminente con ocasión de su trabajo, el empresario estará obligado a adoptar las medidas y dar las instrucciones necesarias para que, **en caso de peligro grave, inminente e inevitable, los trabajadores puedan interrumpir su actividad y, si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo.** En este supuesto **no podrá exigirse a los trabajadores que reanuden su actividad mientras persista el peligro,** salvo excepción debidamente justificada por razones de seguridad y determinada reglamentariamente.

Por lo anteriormente expuesto, **cuando se produzca una situación como la provocada con las últimas lluvias, que suponen un riesgo grave o inminente -como los desprendimientos sobre las carreteras, desprendimientos sobre los patios de los centros educativos, aulas en mal estado de conservación en la estructura y tejado-** el director, como representante de la Administración, debe **interrumpir la actividad docente,** tomar las medidas necesarias para salvaguardar la salud de los trabajadores y del resto de la comunidad educativa y debe dar cuenta de inmediato a la delegación correspondiente.

**Desde ANPE volvemos a insistir** en la necesidad de que la Consejería cree un **Protocolo de Actuación ante Inclemencias Meteorológicas** con unas instrucciones claras, ya que éstas u otras inclemencias (recordemos las nevadas y los hielos de finales de 2009 y enero de este año)



Estado de las carreteras del CRA Sierra del Segura.

pueden afectar gravemente a la salud de los docentes y de los alumnos de nuestros centros. La responsabilidad de tomar decisiones tan importantes no puede recaer únicamente en el Equipo Directivo y, ni mucho menos, en el Coordinador de Prevención de los centros. La Consejería de Educación no puede mirar para otro lado, es el momento de tomar decisiones.



# ANPE dinamiza la Junta de Personal

**El 25 de marzo se reunió la Comisión Permanente de la Junta de Personal de Ciudad Real.** ANPE presentó varias propuestas y, de todos los puntos llevados a la misma, los siguientes no fueron apoyados por el resto de sindicatos y serán analizados por el pleno:

## 1 Interinos

Ante el rechazo unánime a la Oferta de Empleo Público docente, impuesta por el Gobierno regional, pedimos:

- Convocatoria y ejecución de una rueda de prensa de la Junta de Personal Docente de Ciudad Real, destacando el rechazo ante esta imposición y exigimos la ampliación de la misma a todos los cuerpos (excepto maestros) y especialidades.

- Llamamiento a los afectados (interinos y opositores) para la realización de movilizaciones ante la puerta de la Consejería de Presidencia mostrando nuestro más enérgico rechazo a esta imposición y nuestro apoyo a los citados colectivos.

## 2 Plan de Abandono Escolar y Plan de Plurilingüismo

Manifestamos la queja por la no negociación de ambos planes con los sindicatos representantes del profesorado en la Mesa Sectorial de Educación, y exigimos la urgente negociación.

## 3 Ley de Educación de Castilla-La Mancha

Denunciamos nuestro desacuerdo en la forma en que se ha llevado la



negociación de dicha Ley. Tras las aportaciones realizadas al borrador, éste no volvió a Mesa Sectorial como así estaba comprometido, pasando a ser Anteproyecto de Ley. Y rechazamos la inexistente permeabilidad del Gobierno regional a las aportaciones de los sindicatos.

## 4 Jubilación Anticipada LOE

Exigimos la prórroga de este modelo de jubilación y proponemos la realización de una rueda de prensa y una concentración ante la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real.

Sin embargo, el resto de temas presentados, sí fueron apoyados:

- Solicitamos que la Consejería de Educación cubra inmediatamente todas las bajas y los permisos de docentes, PAS y ATEs.
- Protestamos por la falta de coordinación regional en la baremación del actual Concurso de Traslados pues se han seguido diferentes criterios para computar la Formación Permanente dependiendo de la provincia de baremación.
- Solicitamos al Gobierno regional que haga una apuesta firme por las Enseñanzas de Música, con la apertura de nuevos conservatorios de música y danza, el aumento de la oferta de plazas para la realización de estos estudios y la creación de un Conservatorio Superior de Música en Castilla-La Mancha.
- Pedimos a la Consejería de Educación que negocie las condiciones de trabajo de los compañeros docentes de los CAIs al ser transferidos a esta Consejería.
- Reclamamos a la Delegación Provincial la mejora del suelo del patio de recreo de Infantil en el CP Carlos Eraña (Ciudad Real) y la dotación de material para alumnos de Educación Infantil.

**Viaje a Santiago de Compostela** Del 4 al 8 de julio

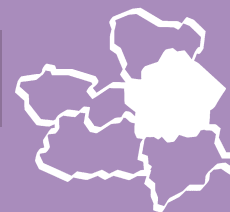
**Afiliados: 399 € / No afiliados: 420 €**

**Hotel 5 estrellas** Puerta del Camino\*\*\*\*\*

- 2 excursiones:- Sanxenxo, Portonovo, O'Grove-Isla de la Toja.  
- Vigo, Pontevedra.







**ANPE-Cuenca presentó en el Pleno de la Junta de Personal**, que se celebró el pasado día 12 de marzo, cuatro propuestas necesarias e interesantes para todo el profesorado.

Como sabéis, en Cuenca hubo un vuelco en la directiva de la Junta de Personal, de tal forma que, unidos los cuatro sindicatos, sumaban más votos que ANPE. Aceptamos, como no podía ser de otra manera, la mayoría y ahora trabajamos en la oposición. Ya sabemos que, si queremos llevar la Junta de Personal, tendremos que ganar por mayoría absoluta en las próximas elecciones.

# Junta de Personal Docente de Cuenca

**Sin embargo, y a pesar de la oposición de los cuatro sindicatos**, hay ocasiones en las que se tienen que rendir a la evidencia de las propuestas que ANPE presenta en los plenos, y éste es el caso de este último pleno. Estas son las propuestas presentadas por ANPE:

## 1º Desacuerdo con el DGPD por su escrito dirigido a la Junta de Personal

No podíamos mantener silencio ante esta indiferencia a la Junta de Personal de Cuenca. Este escrito está motivado por la respuesta, por carta, a la Junta de Personal en la que Antonio Serrano, como director general de Personal Docente derivaba sus competencias a la Delegación de Cuenca. Algo que no entendemos en un DGPD, cuando una Junta de Personal representa al profesorado de la provincia y debe hacer llegar el sentir de este colectivo a DGPD si es necesario. Por lo que, desde ANPE, pedíamos se retractara de lo dicho en su carta y respondiese a todos los escritos que se le enviasen y sean de su competencia.

La propuesta fue aprobada, a pesar de las reticencias de algunos miembros del Pleno con buenas relaciones en la Mesa Sectorial.

## 2º Cambio de complemento específico por un complemento de productividad fijo

ANPE solicitaba que, a nivel Mesa Sectorial de Educación, se firmase un acuerdo similar al acuerdo firmado entre el Servicio de Salud de CLM y las organizaciones sindicales sobre la percepción del complemento específico por parte del personal facultativo de Guadalajara, de tal forma que se transformen los complementos específicos de nuestras nóminas en un complemento de productividad fijo, no pudiendo superar todos los complementos específicos el 29,9 % de nuestro sueldo base y así, poder ser COMPATIBLES por Ley para cualquier otra actividad, si algún docente lo desea.

Este punto se aceptó, pero con la condición de ser pospuesto para el siguiente pleno, ya que ninguno de los otros delegados se sentía capacitado para responder ante una propuesta de tanta importancia para el profesorado.

ANPE presentó este punto por la gran trascendencia que supone que los profesores tengamos la puerta abierta a un segundo trabajo si lo deseamos, cosa que hasta ahora, tal como está nuestro régimen económico, es imposible. Esperemos que esta iniciativa sea apoyada por la mayoría de las Juntas de Personal y sindicatos del sector docente de la Región y podamos firmar este Acuerdo con la Consejería de Educación. Si Sanidad ha podido hacerlo, ¿por qué Educación no va a poder?

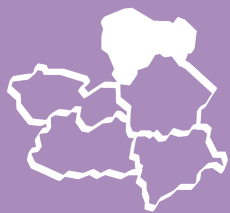
## 3º Oferta de Empleo Público

En Cuenca hemos conseguido el respaldo mayoritario del pleno para elevar un escrito de disconformidad por la OEP 2010, por considerarla impuesta e insuficiente, teniendo en cuenta que éste es el último año que se convoca el proceso de Concurso-Oposición según el procedimiento transitorio recogido en la LOE.

Hemos justificado nuestra propuesta porque no reduce el empleo precario al 7% para dotar de estabilidad a las plantillas. Porque esta OEP ha generado un gran malestar entre el colectivo docente de ingenieros informáticos, que se ven agraviados y menospreciados. Porque creará desempleo en distintos cuerpos y especialidades, incumpliendo el Acuerdo de Interinos al no ofertarse plazas en las especialidades con listas agotadas.

## 4º Deudas impagadas al profesorado itinerante

Propuesta aprobada por todos los delegados, para exigir a la Consejería de Educación y Ciencia que pague de forma puntual las itinerancias y dietas, y siempre dentro del año fiscal que corresponde (hay itinerantes que no han cobrado desde marzo de 2009).



# ANPE defiende al profesorado de la provincia en todos los foros

**ANPE-Guadalajara pidió explicaciones a la delegada provincial** y le solicitó que mediase con la Consejería para que se dicten las correcciones necesarias, tanto a las órdenes de plantillas, como a las resoluciones de vacantes del Concurso General de Traslados, ajustándose así a lo pactado por esta Delegación con los sindicatos de la Junta de Personal en las diferentes reuniones, para evitar de este modo la eliminación de varias plazas de maestros en IES y de maestros de Audición y Lenguaje.

Por otro lado, en la Junta de Personal Docente, ANPE-Guadalajara **presentó las siguientes propuestas:**

- Solicitamos a la Delegación de Hacienda de Guadalajara las tablas de IRPF que dicha Administración aplica a los funcionarios docentes.
- Mostramos nuestro malestar a la Consejería de Administraciones Públicas, en lo que se refiere a varios aspectos del proceso de asignación del cupo de personal no docente de nuestra provincia, pues algunos se han autorizado cuando ya había comenzado el curso y el proceso es muy lento, tanto en lo que se refiere a la autorización, como su incorporación al centro. Y a algunos centros se les niega dicho recurso.  
**Por todo ello, y con el fin de asegurar la calidad de la enseñanza, pedimos agilizar el proceso de dotación de dichos cupos y respetar las necesidades reales de los centros.**
- También solicitamos que, al igual que ocurre en el acuerdo para personal sanitario firmado por la Consejería de Salud y Bienestar Social de CLM con algunas organizaciones sindicales, se alcance un acuerdo con las organizaciones

sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación, de tal forma que se transforme el complemento específico de nuestras nóminas en COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD FIJO, para así poder ser compatibles con cualquier otra actividad.

- Solicitamos a la Consejería de Educación que convoque proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanzas Medias, para llegar al 30% de los funcionarios de cada cuerpo que establece la LOE (actualmente en nuestra región no llega ni al 3%). La no convocatoria de dichos procesos impide la

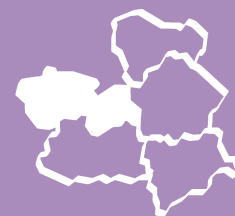
posibilidad de promoción de cerca de 3.000 docentes que podrían pasar a ser catedráticos.

- Pedimos a la Delegación de Guadalajara información sobre el número de expedientes disciplinarios a alumnos en la provincia.
- Mostramos nuestra indignación y descontento al Gobierno regional y a la Consejería de Educación por no haber tenido en cuenta, en la elaboración del Plan de Abandono Escolar, la opinión del profesorado.

Por desgracia, todas estas legítimas propuestas quedaron bloqueadas por los otros sindicatos, que no aceptan nuestra lucha estratégica a la negociación por conseguir un mayor número de plazas en las Oposiciones de Secundaria, y así lo demuestran con estas pataletas de bloqueo tan poco profesionales y que acaban repercutiendo en todos los docentes.



## Estas legítimas propuestas quedaron bloqueadas por los otros sindicatos



**La educación de calidad en España debe basarse fundamentalmente en acabar con el alto número de abandono y fracaso escolar,** para que esto suceda se debe aumentar el peso de materias instrumentales en Primaria, flexibilizar la estructura de la Secundaria, prestigiar la Formación Profesional, aumentar la financiación del sistema educativo, potenciar la autonomía de los centros y desarrollar un Estatuto Docente.

# Educación de calidad

**Entre los principales objetivos que se han planteado los sistemas educativos europeos** se encuentran la mejora de la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación, la construcción de entornos de aprendizaje abiertos y la promoción de la ciudadanía activa. Nuestra educación se ha incorporado decididamente a este proyecto, pero el éxito en la tarea requiere un esfuerzo constante, acierto en la adopción de las medidas pertinentes y en el reconocimiento de la necesidad de realizar ajustes conforme cambia el entorno.

Para alcanzar una ciudadanía social y económicamente activa es imprescindible una educación en permanente mejora, que ofrezca a los jóvenes más y mejor formación. Debemos procurar que todos los estudiantes obtengan los mejores resultados que sean capaces.

Tenemos que continuar aproximando las tasas de titulación en todos los niveles educativos a las que se alcanzan en los países mejor situados de nuestro entorno y a las que la Unión Europea propone como objetivo para los próximos años. El esfuerzo debe ser particularmente intenso en la Enseñanza Básica y en la Educación Secundaria postobligatoria. Pero no sólo debemos ofrecer más formación para todos, ha de ser también de mayor calidad, para que permita a nuestros jóvenes incorporarse del modo más satisfactorio posible al mundo laboral y a una sociedad cambiante y fuertemente interrelacionada con otras culturas.

Estos importantes retos exigen la implicación y la colaboración de toda



la sociedad. Sólo se puede lograr una educación de calidad para todos los jóvenes españoles si el conjunto de la sociedad participa en la definición del sistema educativo y lo apoya en su desarrollo.

Una educación de calidad es aquella que promueve:

- La construcción de conocimientos que sean significativos en el ámbito psicológico, social y científico.
- El desarrollo de procesos de pensamiento y estrategias cognitivas que le permitan al sujeto “aprender a aprender”.
- La apropiación de instrumentos para participar en la vida económica, política y social, contribuyendo a la construcción de un modelo social democrático.
- El desarrollo de habilidades básicas que posibiliten al educando, la inserción en condiciones adecuadas en el nivel siguiente del sistema educativo o la incorporación a la vida activa.
- La aplicación del conocimiento para operar sobre la realidad.

Para alcanzar una ciudadanía social y económicamente activa es imprescindible una educación en permanente mejora





[ te interesa saber ]

**Ramón Izquierdo Castillejo**  
Presidente de ANPE-Guadalajara

Muchas han sido las consultas que hemos recibido en ANPE, ante la "sorpresa" con la que muchos compañeros se han encontrado al ver las vacantes provisionales del Concurso General de Traslados y que han comprobado como, en algunos casos, no podrán ver satisfechas sus intenciones de traslado por "desaparecer" algunas plazas.

# Las "no vacantes" del concurso general de traslados

Así, vemos como muchas de las vacantes provisionales del Cuerpo de Maestros aparecen como "-1". Algunas son producto de supresiones y se podrían considerar como "previsibles", pero otras corresponden a plazas que existen en plantilla y que la Consejería impide, con esa "vacante negativa", que dicha plaza pueda ser ocupada como resulta, en caso de que su propietario la deje libre por haber obtenido destino en el Concurso de Traslados. Además, **estas "vacantes negativas" hacen presuponer una futurible supresión de dichas plazas, la mayoría de las cuales corresponden a plazas de plantilla relacionadas con la atención a la diversidad:** PT, AL y plazas del modelo de interculturalidad de varias especialidades que actualmente están en plantilla, pero que ante lo visto no tardarán en desaparecer.

También ha habido un recorte importante en las plazas de maestros en IES, debido al incumplimiento de la Consejería de Educación de las Instrucciones de plantillas del propio DG de Personal Docente, donde se recogía el compromiso de no suprimir las plazas de maestros en IES hasta que no pasaran tres concursos de traslados seguidos y no fueran ocupadas por ningún maestro.

En el caso de Secundaria hemos comprobado también como "faltan" vacantes en alguna especialidad, como en el caso de Tecnología donde, por cierto, es elevada la cifra de

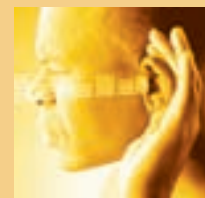


profesorado en expectativa de destino. **Algún delegado provincial ha manifestado que es debido a que esas vacantes se han reservado para comisiones de servicio de secciones europeas.** Desde ANPE tenemos que recordar que nuestra comunidad autónoma tiene pendiente la elaboración de plantillas con perfil bilingüe y gestionar la posibilidad de pedir esas plazas en Concurso de Traslados, tal y como está regulado en el CGT nacional y que muchas CCAA llevan tiempo aplicando. **Mientras esto no sea así, la Consejería tiene la obligación de sacar a CGT todas las plazas vacantes que hay en plantilla con el perfil que aparece en la misma.**

Otra especialidad con bastante profesorado en expectativa de destino es la de Orientación Educativa, donde

no se ha creado plantilla, en parte por las medidas no aplicadas del Acuerdo Marco y "frenadas" por la Addenda que firmaron CCOO, UGT y CSIF (2º orientador, orientador en CRA de más de 50 alumnos...) y en parte porque la Consejería no sabe aún qué va a hacer con las Unidades de Orientación, aspecto este último que también afecta a los PTSC.

**Desde ANPE seguiremos pidiendo** que salgan a Concurso de Traslados el 100% de las plazas de plantilla orgánica y que se cumplan los compromisos pactados al respecto.



# Consolidación de la jubilación anticipada

## ANPE lo exige

ANPE ha venido solicitando de forma insistente, tanto a nivel nacional como de forma particular en esta comunidad, que la jubilación voluntaria anticipada a los 60 años, contemplada en la Ley Orgánica de Educación, lo sea de forma estable y con carácter de permanencia, para los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes a los que se refiere esta Ley.

Los cuerpos docentes ven con inquietud e impaciencia como el plazo de vigencia y aplicación del sistema de jubilación voluntaria anticipada del profesorado, recogido en la LOE, expira en el año 2011. Esta Ley Orgánica, impone que antes de la finalización del curso académico 2010/2011, el Gobierno, **previa consulta a las Comunidades autónomas**, procederá a la revisión del tiempo referido al régimen de jubilación voluntaria, así como de los requisitos exigidos.

Contender con niños de 3 años o de cualquier edad supone estar al 100% en cada momento. **Medidas como incentivar la jubilación de los docentes para adelantar ésta o la reducción de horario lectivo a los mayores de 55 años, se están mostrando muy eficaces para ganar en bienestar de aquellos y dotar al sistema de jóvenes profesionales que vienen conociendo nuevos métodos y técnicas.**

Por esto, **ANPE solicita al presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha que informe sobre las pretensiones y el traslado de recomendaciones que presentará y formulará al Gobierno central en relación con este tema y le reclamamos que su posición sea favorable a la prórroga del modelo vigente.**



CASTILLA LA MANCHA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA  
 GOBIERNO REGIONAL  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CASTILLA  
 TOLEDO

15 MAR 2010

ENLIZA Nº	ENTRADA Nº
-----------	------------

DESTACACIÓN VÍA CRUCIS, 3 - Baño  
 Tfn: 926 27 41 41  
 Fax: 926 22 08 88  
 13003 CIUDAD REAL  
 E-mail: anpec@anpecor.com  
 www.anpecm.com

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CASTILLA LA MANCHA.  
 Palacio de Fuensalida.  
 Plaza del Conde, Nº 5  
 45071.-TOLEDO.

15/03/2010

EXCMO. SR. PRESIDENTE:

ANPE-Sindicato Independiente ha venido solicitando de forma insistente, tanto a nivel Nacional, como de forma particular en esta Comunidad, que la **jubilación voluntaria anticipada** contemplada en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE), lo sea de forma estable y con carácter de permanencia, para los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes a los que se refiere esta Ley.

La LOE en la Disposición transitoria segunda. Jubilación voluntaria anticipada en su punto 8 preceptúa: "Antes de la finalización, del período de implantación de la presente Ley, establecido en la disposición adicional primera, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, procederá a la revisión del tiempo referido al régimen de jubilación voluntaria así como de los requisitos exigidos".


La disposición adicional primera se refiere al calendario de aplicación de la LOE. Este calendario tiene un ámbito temporal de cinco años, éste se inició en el curso académico 2006-07 y tiene su finalización en el curso académico 2010-11.

Estamos, por consiguiente, en el año donde se inicia el último curso académico de este período temporal de los cinco años, para que los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes puedan solicitar en el momento procesal oportuno la jubilación voluntaria anticipada.

Por este motivo, **ANPE-CASTILLA LA MANCHA**, le solicita de V.E., que le informe sobre las pretensiones y el traslado de recomendaciones que presentará y formulará al Gobierno a la "consulta previa" en relación al punto 8 de la Disposición transitoria segunda, cuanto tenga que poner de manifiesto el asunto de la Jubilación voluntaria anticipada, y le reclamamos que la posición de su Gobierno sea favorable a la prórroga del modelo vigente.



Fdo.: Juan Carlos Illasca Díaz.  
 Presidente ANPE-CLM.





[ te interesa saber ]

Paloma Isabel Sanz del Cerro  
Secretaria de Comunicación ANPE-Ciudad Real

# A nuestras espaldas

## ANPE denuncia que la Ley Educativa regional se está gestando a espaldas del profesorado

**ANPE, sindicato mayoritario del sector docente,** ve con asombro como de todas las propuestas presentadas por nuestra organización, ni una sola ha sido recogida en el proyecto de la Ley de Educación. Ésta es la "amplia participación" de la comunidad educativa que se nos vende y el talante negociador, permeabilidad y tolerancia que domina la acción del Gobierno regional.

Desde el comienzo de la gestación de la Ley Educativa de Castilla-La Mancha, el Gobierno regional nos ha hecho ver esta futura norma como una "Ley de todos y para todos", calificándonosla de potenciadora del sistema educativo como un yacimiento de empleo. Pero, desde ANPE, denunciarnos que la verdad es otra, ya que la opinión de los docentes no se está teniendo en cuenta. De momento, es un proyecto de ley impuesto, sin el consenso del que se le quiere barnizar, donde el juicio de los profesionales y los usuarios del servicio no está teniendo cabida.

En ANPE, exigimos que sean los docentes, protagonistas del hecho educativo, los que diseñen las estrategias, las directrices y el modelo a seguir. Sus opiniones deben ser atendidas, escuchadas y respetadas para mejorar un sistema educativo que transforma nuestra comunidad en el farolillo rojo de los parámetros de fracaso, abandono y absentismo de Europa.

Nuestra futura Ley Educativa regional debe contar con el mayor consenso posible, tanto de grupos políticos como de los representantes del profesorado. Por ello, damos la bienvenida



a la propuesta del ministro Ángel Gabilondo de que **"cualquier cambio normativo en la Enseñanza requiera del acuerdo de dos tercios de diputados del Congreso"**, sumándose así, a la filosofía de ANPE, que siempre ha defendido que las reformas educativas vinieran avaladas por mayorías cualificadas. **Con unos porcentajes del 34% en fracaso escolar y de 38% en abandono en nuestra comunidad, animamos al Gobierno de Barreda a no olvidar esta importante premisa.**

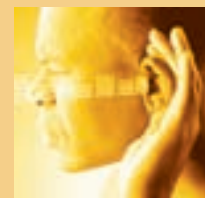
Por otro lado, esta norma que por el momento se limita a reescribir la Ley Orgánica de Educación, **no debe ver la luz antes que el gran Pacto**

**de Estado por la Educación, para que pueda recoger los avances y las reformas de calado que traiga consigo este pacto.** Recordamos, por ejemplo, la propuesta concreta del ministro de modificación de más de 20 artículos de la LOE.

**Exigimos que la futura Ley Educativa regional esté asentada sobre las propuestas de los docentes** para que realmente, como publicita la consejera de Educación, llegue a ser ese "hito en el avance colectivo de nuestra región" y "plasmee el compromiso común de todos por el éxito y la calidad de la vida educativa en Castilla-La Mancha".

## La Ley no debe ser aprobada antes de que el Pacto de Estado por la Educación vea la luz





# ANPE-CLM se reúne con con parlamentarios del **PP** y del **PSOE**

El Presidente de ANPE Castilla-La Mancha, junto con la Secretaria de Acción Sindical, se reunió con los parlamentarios regionales del PP y del PSOE los días 17 y 23 de marzo respectivamente, para presentarles aportaciones al anteproyecto de la Ley Educativa regional.

En dicha reunión, ANPE trasladó sus ideas al anteproyecto de Ley, ya que el Gobierno regional no ha reflejado las mismas en su texto. Así, ANPE ha planteado diversas cuestiones generales y de principios referidas **al modelo educativo, las condiciones laborales del profesorado, la formación docente, la convivencia y prevención de riesgos laborales y la financiación**. Asimismo, han entregado a los miembros de la Comisión de Educación un documento con propuestas más concretas referidas a los temas anteriormente citados, que los diputados se han comprometido a estudiar y analizar con detalle.

Por parte de Juan Carlos Illescas, se planteó la inquietud del profesorado respecto a que en CLM se vaya a aprobar una Ley al margen del escenario nacional del Pacto de Estado en materia de Educación. Para este sindicato, se hace necesario supeditar la aprobación del mismo al resultado de las negociaciones de ese Pacto a nivel nacional.

De igual modo, se expuso que el claustro debe ser considerado el máximo órgano de decisión pedagógica y se debe respetar el diagnóstico de escolarización de los orientadores de los centros. Asimismo, se manifestó la importancia de abordar un modelo educativo con una financiación suficiente y basado en el aumento de las plantillas, con las que intentar corregir las altas tasas de fracaso y abandono de nuestro sistema educativo.

Por último, **se les volvió a proponer el reconocimiento al docente como autoridad pública en el ejercicio de sus funciones**.

Por estas razones, entre otras, creemos que Castilla-La Mancha no puede perder la oportunidad que le brinda esta Ley para avanzar en la mejora de nuestro sistema educativo integrando estas propuestas al texto definitivo de la Ley.

## Se les volvió a proponer el reconocimiento al docente como autoridad pública en el ejercicio de sus funciones



Reunión con parlamentarios del PP.



Reunión con parlamentarios del PSOE.



Julio César Casarrubios Sánchez  
Presidente de ANPE-Toledo

# Gabilondo promete establecer medidas concretas para 2011, si hay Pacto Educativo

Según Ángel Gabilondo, "la dimensión social de la Educación es crucial para garantizar un proceso de recuperación económica, sin Educación no hay recuperación, sin Educación no hay brotes verdes".

De igual manera, el ministro comentó que la Educación es una de las cinco prioridades de la Comunidad Económica Europea, por estas razones el Pacto Educativo se convierte en un asunto de Estado. Pues la Educación, en los últimos años, se ha visto sometida a confrontación permanente entre las diferentes opciones políticas.

*El Pacto sería el medio y el fin sería la mejora de la Educación.*

El Pacto de Estado no debe ser una declaración de intenciones, sino un compromiso de actuación y debe diseñarse siempre pensando en las nuevas generaciones y no en las próximas elecciones. Por eso, *la mejora del sistema educativo no debe pasar por la reyerta política ni poner a la Educación como bandera o arma ideológica, pues eso es un autentico disparate.*

Bien es cierto, que el modelo educativo actual ha rebajado notablemente la cultura de la exigencia, del rigor y del esfuerzo, como se manifiesta en los contenidos curriculares y en los propios criterios de evaluación y promoción de curso; **este sistema, que trataba de buscar la uniformidad de todos los estudiantes y todos los centros, ha generado en realidad enormes desigualdades.**

Los malos resultados de la educación española, y el hecho que muchos jóvenes no tengan ningún título de Bachillerato ni de Formación Profesional, junto al desempleo actual, son indicadores que muestran la necesidad de una educación de calidad.

El titular de Educación se mostró convencido de que el Pacto Educativo, que sigue siendo necesario y supone un desafío, "es viable y es posible". No obstante, concretó que si ese pacto no pudiera salir adelante, se buscará el "máximo consenso posible".



El ministro defendió la flexibilidad tanto vertical como transversal para facilitar la opcionalidad y lograr así que la elección de un estudiante no sea tan traumática porque ésta será reversible.

*El ministro conocedor de que la comunidad educativa está muy ilusionada con el Pacto y la transformación del sistema educativo debe hacer un esfuerzo por estar a la altura de lo que pide la sociedad, puesto que un 92% de los ciudadanos lo está reclamando y debe estar centrado en mejo-*

*rar el modelo educativo.*

De esta manera, las competencias educativas en las distintas comunidades se han de basar en la solidaridad, tal como dice el artículo dos de la Constitución, y ha de defender los valores de coordinación del sistema.

Cada cual puede tener sus competencias, pero debe de trabajar coordinadamente para garantizar que cualquier ciudadano en España tenga las mismas oportunidades y que éstas sean las mejores.

**> El Pacto de Estado no debe de ser una declaración de intenciones, sino un compromiso de actuación y debe diseñarse siempre pensando en las nuevas generaciones y no en las próximas elecciones**



Daniel Gandía Parra  
ANPE-Cuenca

**El programa Escuela 2.0 que se está implantando en 5º de Primaria durante el presente curso trae de cabeza a más profesorado de lo que parece.**

# Escuela 0.0

La Consejería de Educación ha remitido un escrito a los centros, CEPs y CRAERs para la formación a padres de 5º de Primaria sobre Escuela 2.0. En dicho escrito se exige realizar una formación de 6 horas (recomendado de 17.00 a 20.00) con padres que quieran profundizar su conocimiento sobre el funcionamiento de este programa, mediante los tutores y la ayuda, si es requerida, de los asesores del CEP. Ante esto, surgen las siguientes dudas y cuestiones:

- Esas 6 horas de formación por la tarde, ¿cuentan como complementarias para los profesores o son "de propina"?
- Los tutores de 5º han sido OBLIGADOS a formarse en un curso intensivo de 29 horas en horario lectivo. En el mejor de los casos, han recibido una formación intensiva que es imposible digerir ni asimilar sin una preparación previa en informática y, de repente, se les pide que en un brevísimo periodo de tiempo se formen, apliquen, y a su vez formen a los padres de sus tutorías sobre herramientas que no han tenido tiempo ni siquiera de experimentar de forma mínima.
- El maestro debe prepararse las unidades didácticas con los conocimientos que, se supone, ha adquirido en el pertinente curso de formación. Todo esto supone un esfuerzo suplementario más, añadido al que ya tienen que hacer para saber manejar tan sofisticada herramienta, preparar las clases para los otros niveles, corregir, evaluar y rellenar la

burocracia que nos inunda...

- En muchas secciones de CRAs y pueblos pequeños, no hay ADSL ni red wi-fi interna; por otra parte, para las unidades mixtas o unitarias se ha enviado una pizarra digital portátil.
- Los compañeros que llevan más de un nivel en su aula no saben cómo plantear el trabajo con las pizarras, pues sólo hay ordenadores para los niños de 5º de Primaria.
- Otro tema es el de los armarios,



**> Los maestros no son los técnicos de mantenimiento. No van a estar limpiando el netbook de los alumnos todos los lunes**

en los cuales se pueden guardar con cierta seguridad y enganchar a la red eléctrica estos ordenadores. En las cabeceras se han recibido, pero en otras localidades se han recibido una especie de maletas, que no sirven ni para guardar con garantías.

- Los tutores se plantean si permitir que los alumnos se lleven los ordenadores a su casa, (la Consejería así lo recomienda y ha hecho firmar a los padres un parte de responsabilidad). Los maestros no son los técnicos de mantenimiento. No van a estar limpiando el netbook de los alumnos todos los lunes.
- El alumnado de 5º de Primaria presenta unos conocimientos muy dispares de informática, sin embargo, en su horario no hay ni una hora dedicada exclusivamente a la informática.
- Se informó de que el uso de los netbooks y las pizarras digitales por parte de los tutores de 5º, se realizaría de forma complementaria y voluntaria en el desarrollo normal de las clases, ¿qué pasa si un tutor no utilizase estos medios de forma habitual?, ¿los padres estarían de acuerdo?

En el profesorado de 5º se percibe cierto malestar con este asunto, pues son muchos los "marrones" (podemos llamarles desafíos profesionales) que han tenido que hacer frente en tan poco tiempo. Ya veremos en el próximo curso quiénes eligen el tercer ciclo y si utilizan toda esta nueva dotación.





Juan Fogué Vela

Secretario de Comunicación de ANPE-Guadalajara

Hace unas semanas, la Consejería de Educación presentó la nueva aplicación informática que ha adquirido de cara al próximo proceso selectivo de acceso a los cuerpos docentes de Enseñanzas Medias.

Con este recurso informático, se pretendía evitar, en principio, que las personas que ya se habían presentado a anteriores oposiciones en Castilla-La Mancha tuviesen que volver a demostrar los mismos méritos otra vez, y al mismo tiempo, mejorar la gestión informática de la información.

# Las nuevas tecnologías en las Oposiciones

La medida nos pareció acertada, pues es algo que llevábamos mucho tiempo pidiendo desde ANPE, pero quisimos saber más sobre la estructura y operatividad del programa... y ahí llegó nuestra decepción, pues **comprobamos cómo este nuevo sistema, por ahora, es bastante limitado en sus funciones y la forma en la que se han importado los datos de los interesados ocasionará muchos quebraderos de cabeza a los futuros opositores.**

En primer lugar, por ejemplo, cuando se hace la consulta sobre los méritos de formación aportados por cualquier participante, se muestran sólo aquellos que están recogidos en el registro de formación permanente del profesorado y no todos los que en su momento aportó.

Es decir, que si se presentaron cursos de formación para ser baremados en el apartado de formación permanente 2.5 en las anteriores oposiciones **y fueron realizados con el Ministerio de Educación, Universidades o cualquier otra entidad que puede impartirlos y homologarlos legalmente en todo el territorio nacional**, pero cuyas características, como la duración o las sesiones presenciales, no se ajustan a los criterios absurdos establecidos en la Orden de ocho de octubre de 2008 de Castilla-La Mancha que regula la homologación, el reconocimiento y el registro de las actividades de forma-

ción del profesorado, éstos **no aparecerán en el informe que genera el programa.**

Y este hecho, que consideramos arbitrario, ha creado una intranquilidad inútil entre el profesorado, pues muchos compañeros han pensado que al no aparecer estos méritos en el informe, no serán válidos para las oposiciones. **Pero no es así, pues tal y como establece la propia convoca-**



**toria, se valorarán en todo caso los cursos de formación permanente superados, convocados por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por Universidades**, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o reconocidas por la Administración educativa correspondiente.

Asimismo, **esta nueva aplicación tampoco permite la elección de una a cinco provincias para sustituciones en régimen de interinidad**, tal y como se recogía como medida de mejora en el Acuerdo Marco para estas oposiciones, menoscabando las posibilidades laborales de un gran número de interinos.

Una vez más, vemos cómo una iniciativa que podría simplificar ostensiblemente el engorroso proceso burocrático de presentación de méritos y aumentar las posibilidades de trabajo de los funcionarios interinos, se ha quedado a medias, creando confusión y coartando legítimas aspiraciones laborales en muchos compañeros.

> **Este nuevo sistema, por ahora, es bastante limitado en sus funciones y la forma en la que se han importado los datos de los interesados ocasionará muchos quebraderos de cabeza a los futuros opositores**



**María Gema Castro Montes**  
Secretaria de Comunicación ANPE-CLM

Es conocido por todos que la pruebas terminales específicas y homologadas de idiomas no han sido diseñadas de la mejor forma, y que es necesario revisarlas para subsanar y corregir los errores que en años anteriores se han sucedido.

# Pruebas terminales de evaluación de idiomas

## ...¿Se han negociado?

**Desde ANPE**, y a petición de distintos compañeros de las Escuelas de Idiomas, venimos pidiendo explicaciones y responsabilidades a la Consejería de Educación para que en Castilla-La Mancha lleguemos a ser pioneros en cuestiones de enseñanzas de idiomas y certificación lingüística, pero pocas han sido las respuestas que hemos recibido.

Además, y lo que es más importante, venimos pidiendo a la Consejería que atienda las propuestas de mejora que les han sido trasladadas por los auténticos profesionales en esta cuestión, pues somos conocedores que desde distintas vías les han llovido tanto las quejas, como las aportaciones, pero que hacen caso omiso y todo cae en saco roto.

Les sigo contando...

El pasado 24 de marzo tuvo lugar una sesión extraordinaria de la Mesa Sectorial de Educación, en la que se iban a negociar las resoluciones que aprueban las especificaciones de las pruebas terminales específicas y homologadas (para los niveles básico, intermedio y avanzado) de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, y las del nivel C1 del Marco Europeo de Referencia de la Lengua. Pues bien, antes de que comenzase la



sesión fuimos conocedores -por parte de algunos miembros de EOIs- de que las resoluciones mencionadas ya estaban enviadas al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.

Pero desde ANPE quisimos cerciorarnos y preguntamos al director general de Participación si era verdad que ya estaban enviadas al DOCM; la respuesta fue radical: "Sí, ya están enviadas".

Indignante, ¿verdad? Pues eso pensamos nosotros en ese momento, pero después de lamentar lo sucedido ante todos los presentes, ANPE quiso exponer sus propuestas y aportaciones al respecto; aunque las esperanzas de cambio y mejora ya se habían visto frustradas por la arrogancia de los actos autoritarios de la Administración.

De esta forma, reclamamos cuestiones como:

- Saber quiénes han podido optar a ser miembros del tribunal de especialistas.
- ¿Se va a corregir todo en Toledo? ¿qué ratios habrá de profesores-exámenes a corregir?
- Pedimos que se publiquen en el DOCM los miembros de los tribunales de corrección.
- Pedimos que se fije un hora para hacer coincidir los exámenes en toda la región.
- Que se refleje que se abonarán los desplazamientos y gastos según el Decreto de indemnizaciones.
- ¿Se van a preparar actuaciones para casos de materiales en mal estado?
- ¿En base a qué se ha elaborado la prueba C1 si no tenemos currículo?

Las respuestas de la Consejería de Educación fueron pocas y denotaron autoritarismo, pues dijeron que algunas cuestiones las traen a la Mesa sólo para informar, porque para ellos no son negociables.

En definitiva, **desde ANPE** no podemos estar de acuerdo con esta política de trabajo, y exigimos a la Consejería de Educación que escuche a los verdaderos profesionales y especialistas de la Educación para que, de una vez por todas, se hagan las cosas bien.



[ actualidad ]

Catalina Guerrero López  
Secretaria de Acción Social ANPE-Albacete

# Convocatoria de Comisiones de Servicio para el curso 2010/2011

En abril se harán públicas las instrucciones, que ordenan los procedimientos, para la concesión de Comisiones de Servicio a funcionarios docentes de niveles de enseñanza no universitaria en puestos docentes de la Consejería de Educación y Ciencia, para las siguientes situaciones:

## 1 Centros de nueva creación

Sólo para ocupar los cargos directivos. Dichos cargos se nombrarán con fecha 1 de julio.

## 2 Cargos electos de corporaciones locales

## 3 Puestos específicos, posiblemente para todos estos:

- CRIEC, PIPOE
- Centros de reforma de menores.
- Equipos de Atención Hospitalaria y Domiciliaria.
- Plazas de convenio ONCE-Consejería de Educación.
- Unidades de Educación Especial y centros de Educación Especial.
- Centro de Profesores y Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural.
- Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- Centros certificados y en proceso de certificación pertenecientes a la red Educal-CLM
- Residencias escolares.
- Programa de Secciones Europeas.

## 4 Razones Humanitarias

Se podrán solicitar por enfermedad propia o de un familiar hasta el primer grado consanguinidad y siempre que no haya posibilidades de una correcta atención o trata-



miento en la localidad de destino. Se podrán solicitar cuando surja la necesidad.

Ante la inminente publicación de esta convocatoria, desde ANPE nos preguntamos: **¿qué pasa con las Comisiones de Conciliación de la vida laboral y familiar que perdimos por una mala negociación de CCOO? ¿Se concederá un número de comisiones de servicio por Razones Humanitarias tan ridículo como el del año anterior?**

Lo primero que nos viene a la mente son los recientes discursos de nuestros políticos nacionales y locales. En el programa electoral del partido gobernante, una de las primeras propuestas es la aplicación de medidas que favorezcan “la conciliación y corresponsabilidad en la vida familiar, laboral y personal de los trabajadores y trabajadoras”. Como de costumbre,

las palabras no se corresponden con los hechos, y las medidas tomadas por esta Consejería son contrarias al discurso político.

**ANPE exige** a la Consejería que rectifique de inmediato las mencionadas INSTRUCCIONES SOBRE COMISIONES DE SERVICIO, **incluyendo al menos todas las circunstancias que justificaban la conciliación de la vida familiar y laboral que se contemplaban en las convocatorias anteriores.** Por otra parte, deben considerarse también las circunstancias excepcionales en que se encuentran algunos docentes que padecen situaciones de enfermedad propia o que la sufren muy de cerca en algún familiar. No podemos aceptar que este Gobierno no tenga en cuenta estas circunstancias para hacer más llevadero el trabajo del docente en el día a día.

> **¿Se concederá un número de comisiones de servicio por Razones Humanitarias tan ridículo como el del año anterior?**





Juan Pedro Molina Lozano  
Secretario de Finanzas ANPE-CLM

Ahora que empieza el buen tiempo es bonito dar un paseo por el campo, quitarse algo de ropa, tomar el sol o sentir el aire del mar o la montaña. Eso sí, nos exponemos a que algo nos pique. Y es que picaduras las hay de todo tipo. Las causadas por mosquitos, arácnidos, medusas, serpientes... en la mayoría de los casos producen **escozor o picor**. Pero a veces no hace falta que nos pique un bicho, ya que el **simple malhumor** puede hacer que nos salga un sarpullido en la piel. Esto es lo que pasa a los sindicatos del Gobierno, a los que escuece oírnos hablar de salarios.

## Contra el **picor**

En este caso, el picor lo ha producido el billete de 5 euros que se incluye en nuestra nómina derivado de las negociaciones a nivel central de los sindicatos de siempre, la **subida salarial del 0,3%**. Si nuestro recordatorio alivia el picor, tendremos que seguir recordando que son CCOO, UGT y CSIF los que alardean de sus negociaciones con el Gobierno nacional. Son éstos, los que nos han hecho perder dinero, mucho dinero, más de un 40% desde hace dos décadas, al pactar subidas salariales por debajo del IPC, y así **aplican la “pomada”** a ese Gobierno, pomada contra las picaduras, naturalmente.

Ahora se malhumoran, se enrojecen, y sienten un profundo picor y escozor. Sin embargo, siguen aplicando crema donde no deben, siguen pactando con el Gobierno también a nivel regional ¿Acaso no es verdad que la subida salarial que pactamos en el acuerdo de 13 de mayo de 2008 suponía inicialmente unos incrementos salariales anuales mayores que los actuales? ¿No es verdad que como consecuencia de ello cada docente ha perdido más de 310 euros? ¿No es cierto que CCOO, UGT y CSIF fueron los que aceptaron esta pérdida firmando con el Gobierno a espaldas del profesorado el Decreto de Retribuciones?

Es la verdad la que produce esas rojeces. Algunos incluso las



> ¿No es cierto que CCOO, UGT y CSIF fueron los que aceptaron esta pérdida firmando con el Gobierno a espaldas del profesorado el Decreto de Retribuciones?

tienen por dentro y por fuera, ya que a veces uno, en su casa, tiene el ambiente crispado y es bueno “echarlo todo fuera”. La terapia aquí ha sido solucionar los problemas de casa buscando un cambio líder regional, aunque quedan pendientes asuntos oscuros de los que hablar. Quizás esto alivie.

Pero lo que mejor le puede venir

al profesorado de Castilla-La Mancha en los tiempos que corren, es que se siga aplicando billete a billete la subida salarial de los 160 euros acordados en su día por ANPE, a pesar del lastre de los de siempre. Se nos han aplicado los 27,70 euros de 2008, los 36,30 de 2009 y 64 en 2010. En total ya llevamos 128 euros y quedan otros 32 para el año que viene.

Sólo con subidas como la de los 64 euros de 2010, podremos ir recuperando poco a poco lo que los sindicatos CCOO, UGT y CSIF nos han hecho perder cada año. **Sólo así, estas organizaciones podrán aliviar el picor que produce poder dar al profesorado un solo billete de 5 euros y no acordar subidas salariales dignas mirando por nuestros compañeros. Como último recurso, rascarse.**



## [ consultas profesionales ]

José María Relucio Patón  
Asesor Jurídico ANPE-CLM

Tanto la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, como el vigente Estatuto Básico de la Función Pública (art. 2), destacan la particularidad del personal docente, y que éste se regirá por la legislación específica dictada por el Estado y por las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias.

# Vacaciones de los docentes

Esta previsión legal se debe a las peculiaridades y particularidades que este colectivo profesional presenta, y que tal y como sucede con el personal estatutario de los servicios de salud, justifica y motiva la existencia de un cuerpo normativo propio y específico para el colectivo docente, con el fin de que las normas que lo rigen se adecuen a las específicas y particulares condiciones y condicionantes dentro de las cuales se desarrolla, se ejerce y se presta el servicio educativo.

El artículo 50 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece que **los funcionarios públicos tendrán derecho a disfrutar como mínimo, durante cada año natural, de unas vacaciones retribuidas de veintidós días hábiles, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor.** En el ámbito de la función pública docente, ha de señalarse que los funcionarios deben disfrutar de su vacación anual, como regla, entre los meses de julio y agosto.

La Resolución de 14 de diciembre de 1992 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (norma estatal aplicable), establece que "al personal docente le corresponde disfrutar de sus vacaciones anuales retribuidas dentro del período no lectivo", de donde se infiere que aquéllas no corresponden automáticamente a éste (pues, en tal caso, superarían con creces el período establecido legalmente, lo que ningún precepto de rango inferior a la ley puede establecer).

Lo anterior permite extraer una primera e importante consecuencia: los meses de julio y agosto han de considerarse, efectivamente, como "período no lectivo", término que no puede coincidir con "período vacacional" pues en tal caso se vulneraría lo dispuesto

en una norma con rango de ley que fija imperativamente en 22 días hábiles la vacación anual retribuida.

Dado que pueden producirse incidencias o hechos (enfermedad, maternidad, embarazo de riesgo, etc.), algunos de ellos previsibles, que afecten al normal disfrute de las vacaciones dentro de ese periodo no lectivo, **sería muy aconsejable que cada funcionario/a, atendiendo a sus circunstancias particularizadas, comunicara a la administración educativa con carácter previo cuál es el periodo de tiempo elegido para disfrutar de sus vacaciones**, y de este modo, evitar que la Administración, fije unilateralmente el periodo de disfrute de las vacaciones, dando por disfrutados los días que no coincidan con el hecho (baja, enfermedad, parto, etc.) que impide disfrutar de las mismas.

No obstante, debe señalarse que, aún estando previsto de antemano el período en que la funcionaria haya de disfrutar sus vacaciones, **la baja sobrevenida por maternidad no debe repercutir negativamente en el disfrute de ese derecho al punto de reducirlo o eliminarlo**, porque se trata de una situación que justifica un descanso no incompatible con el de vacaciones; antes bien, y por su relación con uno de los sexos, no podría admitirse una situación que suponga su merma, ni que produzca una discriminación por esa causa en contra de la prohibición del artículo 14 de la Constitución.



## Los meses de julio y agosto han de considerarse como "período no lectivo"



# Las supresiones de los docentes

Ante la gran demanda de información de nuestros afiliados referente a los efectos de las numerosas supresiones que se han producido en las últimas publicaciones de plantillas, hacemos este artículo con carácter informativo.

Una supresión es una modificación del número de unidades de un colegio de forma que disminuya el número de puestos de una o varias especialidades y el desplazamiento de maestros que tengan destino definitivo en ese centro, y se realizará de acuerdo con los criterios que se establecen en la Orden de 1 de junio de 1992. Ésta establece que:

- Si existe en esas especialidades un número de maestros adscritos mayor que el de puestos, todos ellos podrán solicitar voluntariamente el cese en el centro. No se tendrán en cuenta los que hayan cesado el 31 de agosto, por cualquier causa.
- El número de ceses por especialidad será igual a la resta del número de maestros adscritos, menos el de puestos que permanecen.
- Cuando el número de solicitudes por especialidad afectada sea superior al número de puestos a suprimir, la preferencia vendrá determinada de la siguiente manera:
  - 1 Mayor antigüedad como definitivo en el centro.
  - 2 Mayor número de años de servicios como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.
  - 3 Año de ingreso.
  - 4 Puntuación en el procedimiento de ingreso en el cuerpo.
- Cuando el número de solicitantes del cese sea menor que el de puestos a suprimir en la especialidad, todos los maestros adscritos a esas mismas especialidades, excepto los que soliciten el cese en primer lugar, podrán solicitar nueva adscripción a cualquier otro puesto del centro, siempre que estén habilitados para ello. En el caso de que no obtengan nueva adscripción, tendrán el cese voluntario.
- Si el número de maestros de cada especialidad afectada por la supresión que se adscriba a otro puesto del centro fuese menor que el de ceses que deban producirse, serán desplazados con carácter voluntario o forzoso, tantos maestros por la especialidad como fuesen



necesarios hasta igualar ese último número.

- Se atenderán en primer lugar las peticiones de cese voluntario con el criterio de prioridad señalado anteriormente, y en último término, se acudirá al cese forzoso por orden inverso al anterior.
- Los maestros que resulten suprimidos, bien con carácter voluntario o forzoso, podrán acogerse a lo dispuesto en los art. 18 y 26 del RD: 895/1989, modificado por el RD: 1664/1991, en el que se establece que:

**a DERECHO PREFERENTE A LOCALIDAD.**

**b COMO SUPRIMIDO** (Podrá permanecer en esta situación hasta 6 años)

## Las adscripciones:

- Se pueden adscribir a cualquier especialidad por la que esté habilitado/a.
- No se pierden puntos de permanencia en el centro.
- No podría concursar el año siguiente, tiene efectos de nuevo destino.

## Los suprimidos:

- Tendrán derecho a que se les acumule al centro de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior.
- Podrá acumularse, en su caso, los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que les fueron suprimidos sucesivamente.
- Aquellos maestros que no hubieran desempeñado otro destino definitivo, podrán acumular los servicios como provisionales.





¿ es tu centro escolar seguro ?

José Antonio Ibáñez López  
Secretario de Formación de ANPE-CLM

# Acceso diferenciado para las personas con discapacidad

## ¿Están los centros adaptados?

Cuando se convocan oposiciones en Castilla-La Mancha, bien sea de maestros o de Enseñanzas Medias, existen 2 sistemas de acceso para el ingreso al Cuerpo de Funcionarios, el sistema general de acceso libre y el sistema de acceso de personas con discapacidad. **Para este turno de discapacitados, la Consejería de Educación reserva un porcentaje que ronda el 5% del total de plazas ofertadas.**

**A este proceso selectivo pueden concurrir** aquellas personas que tengan reconocido un grado de discapacidad de, al menos, el 33% siempre que no sea incompatible con el ejercicio de la docencia.

Me surgen varias dudas al respecto: ¿Se encuentran los centros adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad? ¿Pueden elegir cualquier tipo de centro en su petición de destinos? ¿Qué ocurre si les asignan un centro que no cubra sus necesidades? ¿Los centros están obligados a adaptarse a la Ley de Accesibilidad? Las personas que obtienen plaza por este sistema, deben poder elegir cualquier centro en su petición de destinos, sin importarle si está preparado o no para su discapacidad, al igual que las personas que han concurrido por el turno libre. **Si existe un acceso diferenciado, todos los centros deberían estar adaptados.**

También, ocurre que docentes interinos se encuentran limitados en su petición de destinos, pues son muy pocos los centros educativos que están adaptados para su discapacidad.

Los centros docentes de nueva creación sí se están adaptando a la Ley 1/1994, de 24 de mayo de Accesibilidad y Eliminación de

Barreras en Castilla-La Mancha, pero no pasa lo mismo con los centros antiguos, que tampoco cumplen con la normativa de prevención de Riesgos Laborales.

En la actualidad, son más del 40% los centros de la región que no tienen realizada la evaluación de Riesgos Laborales y donde no se ha realizado un estudio riguroso sobre la accesibilidad a los mismos.

En el Decreto 158/1997 de 2 de diciembre de Accesibilidad de Castilla-La Mancha se establecen,

en su artículo 8, los edificios e instalaciones de uso público, a los que es de aplicación este decreto, y en él constan los centros de enseñanza.

**Desde ANPE, reclamamos** a la Consejería de Educación que cumpla con la legislación vigente en materia de accesibilidad en los centros docentes educativos de CLM, para así dar respuesta eficaz a las personas que legítimamente han obtenido plaza en el proceso de oposición por este acceso.



> En la actualidad, son más del 40% los centros de la región, que no tienen realizada la Evaluación de Riesgos Laborales y donde no se ha realizado un estudio riguroso sobre la accesibilidad a los mismos



ANPE tiene constancia de que los casos de intimidaciones y agresiones a docentes no son escasos. Contamos con las denuncias de los compañeros y afiliados, y de las llamadas a nuestro servicio del Defensor del Docente -puesto en marcha en el 2005-, denuncias que los profesores no quieren hacer públicas por miedo a los agresores y su entorno y a la propia Consejería de Educación, ya que se sienten desamparados por ella.

## ANPE desmiente al Viceconsejero de Educación en relación con la no existencia de **profesores amenazados**

**Por otro lado, el 'Informe sobre la situación de la Convivencia en los Centros Docentes',** elaborado por el Observatorio de la Convivencia Escolar de CLM (órgano dependiente de la Consejería de Educación) reconoce más de 250 consultas, de las que un **35% de las mismas se refieren a temas de violencia, presuntos maltratos y conflictos interpersonales.**

Asimismo, el citado informe reconoce que el porcentaje de **centros que han adoptado medidas por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia ha sido del 24,2%, de los más de mil centros docentes de la región.**

El informe TALIS, publicado por la OCDE, afirma que España es el país europeo "con peor clima escolar", invirtiendo los docentes españoles más del 16% del tiempo en mantener orden en las clases y que "uno de cada tres docentes tiene riesgo de sufrir enfermedades psicológicas". El informe español Cisneros sobre violencia escolar señala que un 60% de los profesores reciben agresiones verbales.

De todos es sabido que en los últimos años el profesorado ha sufrido una fuerte pérdida de autoridad y descrédito social. La convivencia en



los centros educativos se ha ido deteriorando y las agresiones verbales, los acosos, las intimidaciones, amenazas y agresiones físicas hacia el docente configuran un paisaje educativo más cotidiano de lo que se quiere reconocer.

Así, los resultados de la 'Encuesta de satisfacción de los docentes castellano-manchegos con el estado de la Educación en la región', presentados por ANPE, son claros y contundentes:

- La conflictividad en las aulas supone una fuente de insatisfacción para el 57% de los docentes de la región.
- Un 71% están poco o nada satisfechos con el apoyo que perciben por parte de la Consejería de Educación.
- El 89% de los docentes encuestados clama por la necesidad de que se les reconozca el estatus de autoridad pública, como uno de los requisitos básicos para mejorar la convivencia.

**Todos los datos anteriores contradicen manifiestamente las declaraciones del viceconsejero de Educación.** Por ello, ANPE demanda a **nuestro Gobierno regional que trabaje para recuperar el respeto y la consideración social que nunca debieron perder los profesionales de la Educación**, poniendo en marcha una política seria y eficaz de dignificación del profesorado. Esto pasa por **incluir la condición de Autoridad Pública de los docentes de la región en la futura Ley de Educación de Castilla-La Mancha.**



**Aníbal Alfaro García**  
Vipresidente de ANPE-Albacete

Son varios los procedimientos en los que los docentes han de aportar sus méritos para ser baremados, aunque los dos más frecuentes son el Concurso de Traslados y el Concurso-Oposición.

En ambos procedimientos se nombran unas comisiones de baremación en las distintas provincias que componen la comunidad autónoma. Según hemos podido detectar, **existen diferencias de baremación de unas comisiones a otras en relación a los mismos méritos, lo que realmente no debería ocurrir.**

# Problemas entre las distintas baremaciones

# E

xiste un asunto específico en el Concurso de Traslados del Cuerpo de

Maestros que **está provocando diferente trato de una provincia a otra**, concretamente en el caso de la puntuación por difícil desempeño.

Ha venido siguiéndose la tesis de que dichos servicios por difícil desempeño solamente se valoraban los efectivamente desempeñados y, en base a la misma, cuando un maestro ha permanecido definitivo en el centro de difícil desempeño pero realmente ha estado destinado provisoriamente en otro centro por el concursillo o por comisión de servicios, etc, no se le contaban tales servicios a efecto de esta puntuación.

En la actualidad, parece ser que en alguna provincia sí se están contando tales servicios, es decir, se puntúa por “dicho apartado b)” todo el tiempo que el maestro ha permanecido definitivo en tal puesto catalogado como difícil desempeño, aunque efectivamente no lo haya desempeñado. Igualmente, existen comisiones de baremación que no lo están haciendo, y solamente puntúan los servicios efectivos desempeñados en el centro; con lo cual el distinto



trato es manifiesto.

En el mismo sentido, se están baremando los cursos impartidos de menos de diez horas, ya que se suman unos a otros (que no lleguen a tales horas), y en consecuencia se puntúa por ellos. Mientras que en otras comisiones de otras provincias, al no llegar al mínimo de diez horas, no se tienen en cuenta y no se suman unos a otros, y en consecuencia no se bareman.

Lo anterior son dos ejemplos de lo que es una falta total de coordinación entre unas comisiones y otras, que debería hacerse por parte de la Consejería y la Dirección General que corresponda, que debe velar porque en todas las provincias existan los mismos criterios en tales valoraciones. Así, sería de desear que cuando una comisión de baremación o una sección de personal somete a consulta una duda, cuando la misma se resuelve por la Consejería, esa decisión se

haga llegar a todos las comisiones existentes en todas las provincias para que la apliquen uniformemente.

Como lo anterior no se está produciendo, lo que está ocurriendo nos lleva a una inseguridad jurídica total, por cuanto que dependiendo de la provincia y de la comisión pertinente se valoraran unos méritos o no. En definitiva existe un verdadero galimatías que hace que el docente no sepa a qué atenerse, ni pueda hacer sus previsiones ni saber si debe recurrir o no. Inseguridad jurídica que está prohibida por nuestro ordenamiento jurídico y que sería muy conveniente eliminar cuanto antes.





Jose María Mateos-Aparicio Naranjo  
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Si bien sobre el efecto halo hay numerosos trabajos de investigación en Psicología Social y Pedagogía, no sucede lo mismo con su antónimo, el **efecto cuerno**. Se conoce como efecto cuerno la tendencia a valorar negativamente las acciones de quienes creemos lo están haciendo rematadamente mal. La Consejería se empeña en extenderlo a los docentes, con actuaciones (entre otras muchas) como las siguientes.

## El efecto cuerno

# E

l director general de participación afirmaba el pasado verano que el modelo de atención a la diversidad de CLM está basado en 2 pilares: currículo y organización; y cimentado en

los compromisos singulares. El Modelo de Interculturalidad y Cohesión Social (2006), que se “cargó” a la anterior Educación Compensatoria, es un programa que nació con el ánimo de extenderse a todos los centros y al final se va a quedar como la tela de la “tía cojona”, que se quedó en un hilo; sólo para aquellos centros que negocien compromisos singulares. Compromisos singulares, que son singulares porque afectan sólo a una parte, al centro educativo, la Administración incumple muchos de los que firma, y si no, que se lo pregunten a los centros que han negociado “singularmente” secciones europeas. **La apuesta de la Consejería por el modelo inclusivo: escolarizar a cualquier niño en un aula ordinaria independientemente de las n.e.e. que plantee, se reduce a escolarizar al alumno sin ningún tipo de recursos que garanticen una atención eficaz del mismo.**

Por otro lado, existe un recorte brutal en plantillas y dotación económica a los centros, y mientras tanto pagamos medidas claramente electoralistas con procedimientos que ya inventó Pavlov en 1902 y que utilizan las empresas de marketing: Un estímulo (regalo de un portátil) que provoca de forma natural una respuesta (buen rollo en quien lo recibe); si lo emparejamos con un estímulo neutro (Consejería-Gobierno regional) provocará en el sujeto una respuesta similar (buen rollito).

Faltan constantemente a sus compromisos, sean estos singulares o no. Recordad el Acuerdo de mayo de 2008 o la reunión del viceconsejero con

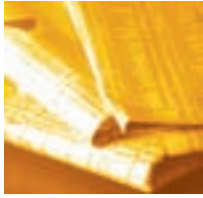


representantes de APOCLAM, el 4 de diciembre pasado. Esta asociación de orientadores le expuso entre otras cuestiones, el porqué a los orientadores de Primaria se nos excluyó de la impartición del máster de Secundaria. Respuesta del “número 2”: eso es un descuido de la Consejería, que se va a solucionar de oficio permitiendo a los orientadores de UO participar en la convocatoria correspondiente. No se ha hecho nada. Y la Inspección ya dice al respecto que como el máster capacita para la labor docente y los orientadores de UO no ejercemos docencia directa, pues ya está, Roma locuta, causa finita.

Mientras tanto, el trío sindical de la Addenda continúa desempeñando fielmente su nuevo empleo de directores adjuntos al director general de personal. Como en los combates de boxeo amañados, se tiran al suelo cuando llegan al round pactado con la Consejería. A veces es tan evidente su conducta, que incluso antes de tener que rendirse ya salen con la bandera blanca.

Así nos va.

> Se conoce como efecto cuerno la tendencia a valorar negativamente las acciones de quienes creemos lo están haciendo rematadamente mal



### 4 de marzo

Resolución de 01/03/2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación provisional de puestos de trabajo vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 12/11/2009.

**D.O.C.M. nº 20 Pág. 3570**

### 8 de marzo

Resolución de 08/03/2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dictan instrucciones complementarias como consecuencia de la modificación de las plantillas de Maestros en determinados Centros públicos de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Educación de Personas Adultas e Institutos de Educación Secundaria.

**D.O.C.M. nº 46 Pág. 10911**

### 11 de marzo

Resolución de 08/03/2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados convocado por Resolución de 10/11/2009 de la Consejería de Educación y Ciencia, entre funcionarios y funcionarias docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**D.O.C.M. nº 49 Pág. 11690**

Resolución de 09/03/2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se adjudican provisionalmente los destinos del concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 12/11/2009.

**D.O.C.M. nº 49 Pág. 11691**







**Jerónimo Anaya Flores**  
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(‘Pique sin odio’, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

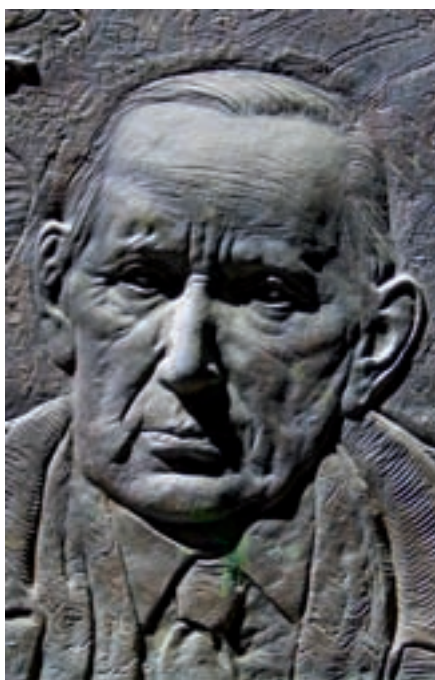
# Miguel Delibes

## En este mes de marzo se nos ha ido Miguel Delibes.

En marzo también murió Mario, pero hace más de cuarenta años. Mario era catedrático de Instituto de Enseñanza Media, como se decía entonces. Su mujer le reprochaba muchas cosas, entre otras que no tuviera coche, aunque, en el fondo, los reproches caen sobre ella misma, que no entendió nunca a su marido. Mario una vez rechazó un lechazo que le querían regalar y Menchu, su esposa, también le riñó. ¿Qué hubiera dicho cuando Mario hubiera arrojado por la ventana el ordenador portátil que la Administración autonómica quería darle? ¿O cuando hubiera devuelto el que su hijo, de 5º de primaria, llevara a casa? En la parábola de *Cinco horas con Mario*, Menchu se enfada con él, pues una mujer que se muere por un Seiscientos no podrá nunca entender a un profesor que se preocupa por la verdad: “Tú, en cambio -le dice-, ya se sabe, si abres la boca es para fastidiar, hoy, ayer y todos los días”.

En algunos libros de Miguel Delibes hay personajes que quieren enseñar a otros a leer. El propio Mario quería que sus hijos leyeran, aunque Menchu deseaba que antes aprendieran otras cosas. En *La hoja roja*, el anciano don Eloy se empeña en enseñar a leer y a escribir a la Desi. Sería maravilloso que nuestros alumnos aprendieran a leer en los libros de los “Migueles”: Cervantes, Unamuno y Delibes.

Permítanme recordarles una de las más sabrosas anécdotas en mi vida de profesor, y sirva como homenaje a Delibes. Fue en la década de los ochenta. Mandé a los chicos leer



*El camino*, y varios alumnos protestaron. Pero a la mañana siguiente, al llegar al Instituto, me estaba esperando uno de los que más protestó. “Me he leído el libro que mandó usted y me ha gustado mucho. Y es que lo que le pasó a Daniel, el Mochuelo, me está pasando a mí”. El chico era de un pueblo y sus padres se habían empeñado en mandarle a la ciudad para que estudiara. Me habló de Roque, el Moñigo, de Germán, el Tiñoso, y de todos los personajes de la novela. Sólo le había encontrado una “pega” al libro, y era que no continuara: “porque, a ver, ¿qué hizo el Mochuelo en la ciudad? Con lo fácil que es el libro, ¿por qué no lo ha escrito el autor? Si hasta yo mismo soy capaz de hacerlo”. Le dije que lo hiciera, y me contestó que lo haría. Al día siguiente me dijo: “Yo creía que era fácil escribir como ese

Miguel escribe; pero, oiga, ¡es tan difícil!”. Difícil es escribir con la sencillez y el amor con que lo hacía Delibes.

Como el viejo don Eloy cuando enterraron a su amigo Isaías, sus lectores *balbuceamos vagamente*: “Ahí os dejo a Miguel, atendedle; es su primera noche”. Su tumba recordará su vida, pero quizá, como la de la maestra doña Pura Castroux, nada diga “de sus prendas didácticas, ni de la caja de anises que depositaba como una tentación cada mañana en el pupitre”. ¡Gracias por tus libros, maestro!

## ROMANCE DE LOS NUEVOS REYES MAGOS

Vinieron los Reyes Magos en este lluvioso invierno y ordenadores portátiles a las escuelas trajeron. ¿Quién dijo que había crisis y que faltaban los euros? ¡Pues ya los Reyes de Oriente cargan en flacos camellos ordenadores portátiles para los niños manchegos! Verás cómo la enseñanza sube a los primeros puestos en el informe de PISA con estos regalos nuevos. ¿Y si acaso no subiera? ¡Ay, qué malos pensamientos! ¡Devolved ordenadores, los alumnos y maestros! Que los Magos siempre pagan con público presupuesto y cuentas nadie les pide pues son Reyes... ¡para eso!





[ confidencial ]

Juan Carlos Illescas Díaz  
Presidente de ANPE-CLM

# Ellos tienen un plan, y de nuestro **prestigio** ¿qué?

Nuestro Gobierno apuesta por la cultura del mínimo esfuerzo que, en muchas ocasiones hemos criticado; sí, la de pasar de curso “como sea”

**La foto es lo que últimamente tiene obsesionada la labor de gobierno del Ejecutivo regional.** Por eso, no es de extrañar que se la quieran buscar con cualquier excusa y para aparentar preocupación por los problemas.

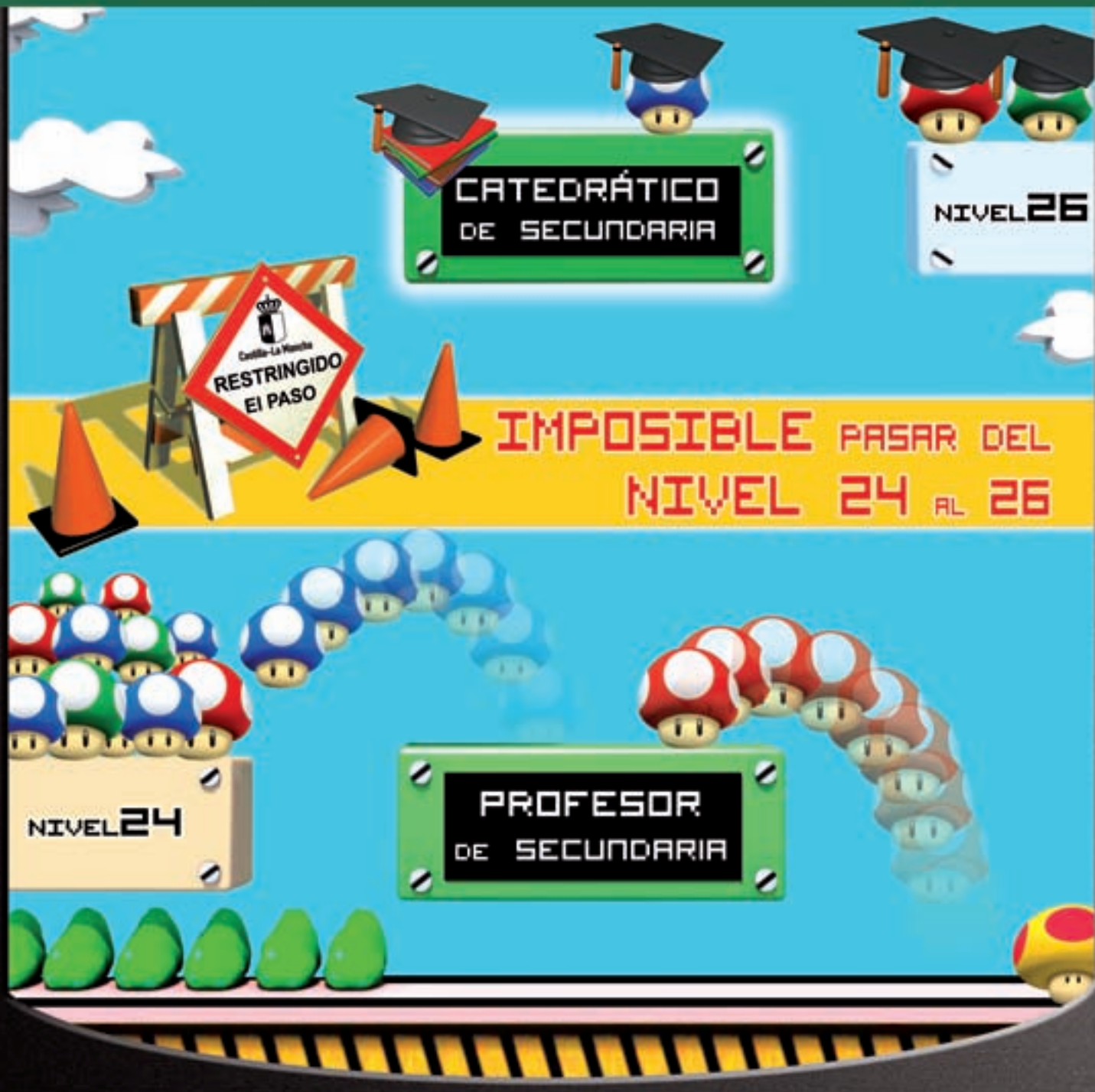
Este preámbulo es simplemente para destacar cómo las altas tasas de abandono escolar han sido tomadas en consideración, por fin, por el Gobierno regional y se han puesto a diseñar un “Plan”. Plan que se ha pactado con quienes no son parte de la profesión docente -la Federación de Municipios y Provincias, los empresarios, CCOO y UGT- y que pretende reducir ese abandono del 38% a menos del 15%, que era el objetivo para el año 2010. No es menos interesante este dato, ya que se estima que en Europa a partir de este año sólo un 15% del empleo de nueva creación irá dirigido a personas escasamente cualificadas. Es decir, en nuestra región no se ha hecho la tarea que en el año 2000 se comprometió, y arrastramos unos porcentajes de escándalo

Para quienes no estén familiarizados con el término, les explico que el abandono escolar se refiere al porcentaje de población que habiendo completado, titulado o no, como máximo la primera etapa de la educación obligatoria no ha seguido ningún estudio o formación. Y claro está, para más honra del sistema educativo, **nuestro Gobierno apuesta por la cultura del mínimo esfuerzo que en muchas ocasiones hemos criticado; sí, la de pasar de curso “como sea” y, siguiendo la más pura tradición Logisiana** se han afanado en pactar estas dos medidas -de entre las 95 que contempla el Plan- **que supondrán el reparto de títulos** que desprestigiarán, sin duda, el sistema educativo castellano-Manchego:

- 90 Facilitar que el alumnado** que no ha completado un programa de diversificación curricular o de cualificación profesional inicial **supere las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, a través de las exenciones de parte de la prueba reguladas por la normativa vigente.
- 91 Facilitar que quienes acrediten competencias profesionales superen**, beneficiándose de las exenciones previstas en la normativa básica, **las pruebas libres para la obtención de un título de Formación Profesional** y las pruebas de acceso a Ciclos Formativos.



# La Consejería **IMPIDE** el DERECHO A LA PROMOCIÓN



PODRÍAMOS SER MÁS DE **3.000**

Y NO LLEGAMOS A **300**

CONVOCATORIA INMEDIATA DE CÁTEDRAS





# Tu **formación** a distancia con **ANPE** en:



[www.anpe-albacete.com](http://www.anpe-albacete.com)  
967 52 06 00  
[www.campusdocente.com](http://www.campusdocente.com)

**ANPE**  
**Albacete**

[aulaanpe.com](http://aulaanpe.com)

[www.anpecr.com](http://www.anpecr.com)  
926 27 41 41  
[www.aulaanpe.com](http://www.aulaanpe.com)

**ANPE**  
**Ciudad Real**



[aulavirtual.anpecuenca.com](http://aulavirtual.anpecuenca.com)

[www.anpecuenca.com](http://www.anpecuenca.com)  
969 21 25 80  
<http://aulavirtual.anpecuenca.com>

**ANPE**  
**Cuenca**

**FORMACIÓN**  
**ONLINE**

[www.anpegu.com](http://www.anpegu.com)  
949 21 36 39  
[www.anpegu.com/aulavirtual](http://www.anpegu.com/aulavirtual)

**ANPE**  
**Guadalajara**

[www.anpetoledo.com](http://www.anpetoledo.com)

[www.anpetoledo.com](http://www.anpetoledo.com)  
925 22 69 16  
[www.anpetoledo.com](http://www.anpetoledo.com)

**ANPE**  
**Toledo**

[www.anpeclm.com](http://www.anpeclm.com)